

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 05/11/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NAFF
RAZÓN SOCIAL	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo de Nacional Financiera

EVENTO RELEVANTE

5 de noviembre de 2021

ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

Instrumento: Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo de largo plazo

Calificaciones: Escala Nacional (CaVal)

Largo Plazo

mxAAA

El 5 de noviembre de 2021, S&P Global Ratings asignó sus calificaciones de emisión de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a las emisiones de certificados bursátiles de banca de desarrollo de largo plazo de Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN), con claves de pizarra propuestas NAFR 241118, NAFR 21X y NAFF 21X (de acuerdo con la información que proporcionó el emisor).

Las tres emisiones se realizarán bajo la modalidad de vasos comunicantes y no podrán exceder en conjunto \$10,000 millones de pesos mexicanos (MXN). Las emisiones identificadas con claves de pizarra NAFR 241118 y NAFR 21X tendrán un vencimiento de 1,092 días y 1,820 días, aproximadamente tres años y cinco años, respectivamente, a tasa variable. Asimismo, la emisión identificada con la clave de pizarra NAFF 21X tendrá un vencimiento de 3,640 días, aproximadamente 10 años, a tasa fija.

Fundamento

La calificación asignada a estas emisiones es la misma que la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de NAFIN, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda existente y futura del banco. Asimismo, el estatus como entidad relacionada con el gobierno (ERG) y la garantía explícita del mismo, respaldan todas las obligaciones financieras del banco. Por otro lado, consideramos que las emisiones propuestas no afectarán nuestra opinión de fondeo y liquidez del banco, ya que solo representan 2.3% del total de la base de fondeo a septiembre de 2021 y 9.1% del total de la deuda de mercado. De este modo, consideramos que dichas emisiones no modificarán significativamente la estructura de fondeo del banco.

En nuestra opinión, el apoyo explícito que NAFIN recibe del gobierno mexicano brinda flexibilidad de fondeo que además de reflejarse en menores costos, también facilita el acceso al mercado de deuda en condiciones económicas adversas. Además, la estructura de fondeo del banco no cambiará significativamente, ya que estará compuesta por reportos (35%), depósitos (pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento [PRLV] y certificados de depósito [CEDE]; 29%), deuda de mercado (25%) y líneas interbancarias (11%) -niveles similares a los actuales. Por otro lado, el índice de fondeo estable del banco (medido por el fondeo estable disponible para las necesidades de fondeo estable) fue del 126.4%, superior al 87.5% promedio de los últimos tres años. Lo anterior es reflejo de menores necesidades de fondeo, al presentar una contracción en la cartera de crédito durante 2020 y los primeros nueve meses de 2021. Sin embargo, esperamos que este índice decrezca gradualmente hacia niveles más parecidos a los previos a la pandemia -alrededor de 90% durante los próximos dos años- una vez que la cartera de crédito comience a crecer.

De igual forma, consideramos que los niveles de liquidez se benefician del cómodo perfil de vencimiento del banco, junto con

FECHA: 05/11/2021

una cartera de valores concentrada en instrumentos gubernamentales, que consideramos altamente líquidos. Además, sus activos líquidos totales a fondeo mayorista de corto plazo fueron de 1.4x (veces) a septiembre 2021 y esperamos se mantengan ligeramente por encima de 1x, similar al promedio de sus últimos tres años. Finalmente, consideramos que la liquidez seguirá siendo cómoda, sin presiones significativas durante los próximos 24 meses.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.

Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.

Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos, 17 de julio de 2013.

Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.

Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.

Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

Mercados emergentes: América Latina mira más allá del COVID-19 y ve incertidumbre política y viejos desafíos, 21 de octubre de 2021.

?

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2021.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos analíticos:

Mauricio Ponce, Ciudad de México, 52 (55) 5081-2875; mauricio.ponce@spglobal.com

Ricardo Grisi, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4494; ricardo.grisi@spglobal.com

FECHA: 05/11/2021

MERCADO EXTERIOR